



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 00912/2026

Pieza Administrativa E Nro. 2537- - 2026- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 13742

Fecha: 29/05/26

Apertura: 2/6/2026 10:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : La Institución es IVA EXENTO. El precio debe ser final con mercadería en destino y expresado en pesos. Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar con el mismo, indicar origen.

Presentación de presupuestos: comprasbsas@osef.gob.ar

Razón Social: O.S.E.F. - CUIT 30-71544581-2

Encuadre legal de la contratación: Ley 1015 Art. 18 inc L y Resolución OPC N° 17-21 ANEXO I (-5% del monto máximo previsto para la compra directa por compulsu abreviada).

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	Pañales x 16u. Paquete x7.00			
0	>> siete (7) paquetes de pañales plenitud plus g. x 16 unidades	7.00

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: M.ZAPPA

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 02/06 - 10:00

Domicilio de presentación de ofertas: OSEF BS. AS. (SARMIENTO 731 P 10°, CABA) O MAIL: COMPRASBSAS@OSEF.GOB.AR

Domicilio de apertura de ofertas: OSEF BS. AS. (SARMIENTO 731 P 10°, CABA)

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATO. CASO CONTRARIO, INDICAR EN EL PRESUPUESTO.

Lugar de Entrega: OSEF - DELEGACIÓN RÍO GRANDE: AVENIDA BELGRANO N°319 (EX HOTEL YAGANES)

Vigencia del contrato:

Validez de Oferta: TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE FECHA APERTURA (ART. 34 PUNTO 47 DECRETO PEP 674/11)

Flete a Cargo: A CARGO DEL PROVEEDOR.